

Estimados afiliados,

Os informamos que hoy hemos recibido la contestación a la denuncia que interpusimos ante la Inspección de Trabajo el 27 de marzo de 2015, en relación a la contratación irregular de TCP extracomunitarias.

Os adjuntamos lo remitido por la Inspección de Trabajo.

*" Así, queda acreditada la prestación de servicios, en el periodo transcurrido entre el 7 de mayo de 2015 al 1 de enero de 2016, de un total de 153 tripulantes de cabina de pasajeros en las líneas Madrid-Santo Domingo-Madrid; Madrid-Montevideo- Madrid; Madrid-Lima-Madrid y Madrid-Punta Cana- Madrid, sin previa alta en el Régimen General de la Seguridad Social, de los cuales: 138 extracomunitarios han desarrollado su actividad laboral sin el preceptivo permiso de trabajo y residencia; 13 comunitarios y 1 tripulante española sin previa afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y, finalmente, un ciudadano extracomunitario ha desarrollado los servicios siendo titular de permiso de residencia pero sin permiso de trabajo.*

*En atención estos hechos, se han practicado las correspondientes actas de infracción en materia de trabajo de extranjeros; acta de infracción en materia de Seguridad Social con acta de liquidación concurrente; afiliación y alta de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de los 13 tripulantes comunitarios y la ciudadana española, y, finalmente, acta de obstrucción a la labor inspectora."*

En base al informe de la Inspección, estas contrataciones han sido irregulares y desde nuestra sección sindical vamos a realizar todos los trámites que correspondan, a los efectos de que la compañía cumpla la mencionada resolución.

Os mantendremos puntualmente informados, a medida que tengamos más información.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.